



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 015-2023-AU-UNAMBA

Abancay, 25 de abril del 2023

VISTO:

El expediente con registro N° 300-SG.; para designación del Director de la Escuela de Posgrado; contenido en la Carta N° 058-2023-D-FA-UNAMBA del Director (e) de la Escuela de Posgrado; y el acuerdo adoptado por los miembros de la Asamblea Universitaria en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de abril del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 4 de febrero del 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo universitario en su sede y filiales que en conjunto representan (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 5 del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12 del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, por Resolución N° 007-2023-AU-UNAMBA de fecha 20 de febrero del 2023, se resuelve reconocer la Asunción del Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza como Rector Interino de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, con retención de su cargo de origen; por el periodo de noventa (90) días calendarios;

Que, el Director (e) de la Escuela de Posgrado mediante Carta N° 042-2023-D-EPG-UNAMBA de fecha 02 de marzo del 2023, comunica al Rector y Presidente de la Asamblea Universitaria, que la encargatura aprobada mediante Resolución N° 044-2022-AU-UNAMBA de fecha 26 de diciembre del 2022, por noventa días, está por concluir; solicitando se prevea a continuidad de las gestiones académicas y administrativas de la Dirección de la Escuela de Posgrado; así mismo, mediante Carta N° 071-2023-D-EPG-UNAMBA, de fecha 11 de abril del 2023, reitera su pedido y adjunta el Informe N° 001-2023-DEPG-UNAMBA;

Que, mediante Citación N° 006-2023-SG-AU/UNAMBA de fecha 19 de abril del 2023, se convoca a Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria para el viernes 21 de abril del 2023 a las 09:00 a.m., siendo el primer punto de agenda: "Encargatura del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAMBA";

Que, el Estatuto de la UNAMBA en su artículo 281 establece: "El Director de la Escuela de Posgrado es la autoridad de mayor jerarquía, elegido por un periodo de cuatro (04) años no renovables En caso de no ser elegido, la Asamblea Universitaria designará en sesión extraordinaria por un periodo de noventa (90) días, tiene las mismas prerrogativas que un Decano de Facultad";



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 015-2023-AU-UNAMBA

Abancay, 25 de abril del 2023

Que, en Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria de fecha 25 de abril del 2023, se acuerda designar al Dr. Wilson John Mollocondo Flores, como Director de la Escuela de Posgrado, a partir de la fecha, por el período de noventa (90) días calendarios; encargando a la Oficina de Secretaría General la emisión resolutoria;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 007-2023-AU-UNAMBA de fecha 20 de febrero del 2023; la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR al Dr. Wilson John Mollocondo Flores, Profesor Principal, como **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO** de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, por el período de noventa (90) días calendarios, a partir del 25 de abril del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ELEVAR la presente Resolución, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - DISTRIBUIR la presente Resolución, a las áreas académicas y administrativas de la Universidad, así como al Director designado, para conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución, en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información y la Oficina de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

Daniel Amilcar Pinto Pagaza
DOCTOR EN DERECHO
RECTOR II

Distribución:

SUNEDU
Rectorado
VRAC
VRIN
DIGA
EPG
RR.HH.
Remuner.
Escalafón
Leg. Pers.
Dr. W. Mollocondo
OCI.
OTI.
Archivo

Nancy L.

